

Resolución Ejecutiva Regional

Nrõ. 056-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 7 FEB 2013

VISTO:



El Informe N° 312-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 660-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento respecto a la Transformation de Huancavelica, 2013 a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, de Salud - SIS, hace de conocimiento respecto a la Transferencia del Mes de Enero egonal por suma de S/ 48,329.00 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE Y 902: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Tayacaja, por la suma de S/ 9,676.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENDA VICTOR .00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo a la siguiente distribución: Unidad Ejecutora S/ 9,676.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)., Unidad Ejecutora 008: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Acobamba por el importe de S/ 130.00 (CIENTO TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)., y en la Unidad Ejecutora 401: Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica, por el importe de S/ 38,523.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)., los mismos que deben ser distribuidos a nivel de finalidad de los Programas 001: Programa Articulado Nutricional y 002: Salud Materno Neonatal, 0016: TBC - VIH/SIDA, 0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis y 0018: Enfermedades No Transmisibles, y en relación a los programas no estratégicos deberá considerar la incorporación de acuerdo a las prioridades de cada Unidad Ejecutora;



Que, de igual manera según Resolución Jefatural N° 023-2013/SIS, se toma conocimiento de la Transferencia del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, a favor de la **Unidad Ejecutora 401: Región Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica** por la suma de S/ 1,185.00 (MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)., con la finalidad de financiar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, así como la atención de salud de las personas con enfermedades raras o huérfanas establecidas en la Ley N° 29698; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **Fuente de**



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 056-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 7 FEB 2013

Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/ 49,514.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS y FISSAL, correspondiente al mes de Enero del 2013, con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE











NEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012 TRANSFERENCIA FINANCIERA OFICIO N° 10-2013-SIS/GNF

(Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

 Fte. Fto.
 :
 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

 Rubro
 :
 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

 Tipo Recurso
 :
 "7" - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	48,199
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	48,199
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,199
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	48,199
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	48,199
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	48,199

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO O PRODUCTO / ACTIVIDAD A.I. OBRA / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	_MED	U_MED	монто
002 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA [001048]			9,676
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			9,676
3999999 SIN PRODUCTO			9,676
5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO			9,676
20 SALUD			9,676
044 SALUD INDIVIDUAL	463		9,676
0096 ATENCION MEDICA BASICA	463	PRESTACIONES	9,676
60205 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADAS 2.3 Bienes y servicios			9,676 9,676
			9,676
RESUMEN POR GENÉRICA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			·
2.3 Bienes y servicios 9,676			
<u>S/. 9,676</u>			
008 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA [001303]			130
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			130
3999999 SIN PRODUCTO			422
5002197. PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO			130 130
20 SALUD			130
044 SALUD INDIVIDUAL	1		130
0096 ATENCION MEDICA BASICA	463	PRESTACIONES	130
60205 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADAS			130
2.3 Bienes y servicios			130
RESUMEN POR GENÉRICA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			ia a
2.3 Bienes y servicios 130			
<u>s/. 130</u>			
401 REGION HUANCAVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA (001000)			38,523
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			38,523
3999999 SIN PRODUCTO			38,523
5002197. PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO			38,523
20 SALUD			38,523
044 SALUD INDIVIDUAL			38,523
0096 ATENCION MEDICA BASICA	463	PRESTACIONES	38,523
60205 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADAS			38,523
2.3 Bienes y servicios			38,523
RESUMEN POR GENÉRICA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			,
2.3 Bienes y servicios 38,523			
<u>S/. 38,523</u>			
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA			S/. 48,199

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Sub Gerencia de Gestión Piesupuestaria y Tributación

Anibal Raynon Inga Rupay Especialista en Presupuesto